



HOJA DE RUTA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022:

1) ¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?:

Los presupuestos municipales de 2022, del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, serán participativos por quinta vez consecutiva. Lo que significa que el vecindario pinatarense empadronado en el municipio y a partir de 16 años de edad podrá formar parte en la decisión de en qué se gasta anualmente un total de **100.000** € del capítulo de inversiones del presupuesto municipal.

El presupuesto participativo propone una nueva forma de relación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, aporta una mayor corresponsabilidad en la gestión del municipio y fomenta la Transparencia en los asuntos públicos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Apostar por la participación ciudadana, los procesos de debate, consulta y decisiones siguiendo metodologías participativas
- Conseguir una implicación alta de la ciudadanía, (asociada o no asociada), a través de un proceso participado para la elaboración conjunta de los presupuestos del ejercicio 2022, contando con todo el vecindario pinatarense empadronado a partir de los 16 años.
- Fomentar actuaciones municipales que respalden los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante propuestas de actuación que mejoren las políticas urbanas, la sostenibilidad, la cultura, el deporte y que pongan en valor nuestro Municipio según los indicadores de la Agenda Urbana 2030.

2) METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo de realizar un presupuesto participativo se realiza de forma coordinada con la Concejalía de Hacienda y la Concejalía de Informática. Es necesario elaborar el Presupuesto General del Ayuntamiento, siguiendo metodologías participativas e implementando nuevas tecnologías y plataformas que ofrezcan facilidades al vecindario pinatarense en la elaboración de propuestas y votos.

Paralelamente también colaboran el resto de concejalías municipales, según la temática de la propuesta a realizar.

3) FASES DEL PROCESO:

- 1º Fase de presentación de propuestas municipales y de recogida de las propuestas ciudadanas, del 19 al 26 de octubre de 2021.
 - Se creará un apartado en la web municipal para facilitar la información de todo el proceso de participación ciudadana y para poder presentar propuestas de forma telemática.





- 2ª Fase de valoración técnica y análisis de las propuestas, del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2021, una Comisión de Técnicos Municipales valorarán todas las propuestas presentadas para comprobar su idoneidad, si son propuestas de competencia municipal, y si no superan los 100.000 € del presupuesto asignado. Los criterios técnicos para incorporar las propuestas ciudadanas a la votación son los siguientes:
- Viabilidad presupuestaria. Las propuestas deberán tener un coste igual o inferior a 100.000 €. Cantidad que se destinará en el ejercicio 2022 para realizar los presupuestos participativos. Las propuestas que presenten actuaciones superiores a 100.000 € serán destimadas.
- Competencia. La comisión técnica desestimará las propuestas de actuaciones que no sean competencia municipal o que ya formen parte del presupuesto municipal 2022
- **Inversiones.** La comisión técnica desestimará aquellas propuestas que no se correspondan con inversiones municipales, descartando ayudas económicas, subvenciones, modificaciones legislativas...etc.
- 3ª FASE de votación, del 15 al 20 de noviembre de 2021

En esta fase, todas las propuestas que hayan superado la revisión técnica, y se consideren idóneas para este proceso (por responder a inversiones municipales que no superen los 100.000 €), se expondrán para votación.

- La votación se podrá realizar de forma presencial en los Hogares de la Tercera edad de San Pedro del Pinatar y Lo Pagán, en la Bilioteca de Lo Pagán y en el centro de artes emergentes (juventud)
- La votación se podrá realizar de forma telemática a través de la página web municipal.

4ª FASE de retorno, semana del 22 al 26 de noviembre de 2021

Elaboración de informe final razonado de decisión, en el que se dará a conocer la propuesta ganadora. Este informe formará parte del expediente del Presupuesto Municipal 2022, siendo aprobado por el Pleno, órgano competente para su aprobación.